

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 053**, celebrada el **lunes 07 de junio de 2021**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3018

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 233 de fecha 04 de junio de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, se acuerda aprobar una transferencia de recursos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), año 2021 y posteriores, con cargo al Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, como se indica:

SUBT.	ITEM	PROGRAMAS	TOTAL SOLICITADO 2021 POSTERIORES EN (M\$)
33	02	SUBDERE – PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	470.920.-

Además, se acuerda que los recursos serán destinados para el financiamiento de las iniciativas que se detallan a continuación:

- Asistencia Consultoría para Saneamiento Sanitario APR y adecuación a la Nueva Ley N° 20.998, de las comunas de Curacautín, Lautaro, Lonquimay de la Asociación de Municipios Cordillera de La Araucanía. M\$ 239.480, Código 9911211002-C.
- Asistencia Consultoría para Saneamiento Sanitario APR y adecuación a la Nueva Ley N° 20.998, de las comunas de Cunco, Vilcún, Melipeuco, Curarrehue de la Asociación de Municipios Cordillera de La Araucanía. M\$ 231.440, Código 9911211001-C.

Extendido en Temuco, a 08 de junio de 2021.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE